

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 227

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

**CVE-2023-10051** *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de noviembre, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Santiurde de Reinosa, 16 de noviembre de 2023.

El alcalde,  
Borja Ramos Gutiérrez.

2023/10051

CVE-2023-10051